



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

## DISPOSICIÓN N° 01562

BUENOS AIRES, **18 DE FEBRERO DE 2016.-**

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 1-0047-0002-000195-14-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PAREXEL INTERNATIONAL S.A. en representación de la firma Janssen Research & Development , LLC, solicita autorización para realizar un ENSAYO CLÍNICO EN LOS TÉRMINOS DE LA DISPOSICIÓN A.N.M.A.T. N° 6677/10, denominado: CNT0148PSA3001: "ENSAYO MULTICÉNTRICO, ALEATORIZADO, A DOBLE CIEGO, CONTROLADO CON PLACEBO, PARA EVALUAR EL GOLIMUMAB, UN ANTICUERPO MONOCLONAL CONTRA EL TNF, ADMINISTRADO POR VÍA INTRAVENOSA, EN SUJETOS CON ARTRITIS PSORIÁSICA ACTIVA"

Que dichas actuaciones fueron desistidas fehacientemente por la firma PAREXEL INTERNATIONAL S.A. en representación de la firma Janssen Research & Development , LLC, en los términos del Artículo 66 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto 1759/72 (t.o. 1991).

Que tal desistimiento importa la clausura de los actuados en el estado en que se hallaren, conforme a lo establecido en el Artículo 67 del



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

## DISPOSICIÓN N° 01562

Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto 1759/72 (t.o. 1991).

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y del Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Declárase la conclusión por desistimiento de los presentes actuados.

ARTICULO 2º.- Dispónese el archivo de los presentes actuados.

ARTICULO 3º.- Regístrese; notifíquese electrónicamente al interesado la presente Disposición.

Expediente 1-0047-0002-000195-14-1.

DISPOSICIÓN N°

CHIALE Carlos Alberto  
CUIL 20120911113